GENESIS

Guayaquil, 11 de Abril del 2018

Ingeniero MARIO XAVIER ROJAS HADATTY Ciudad.-

7/11/16

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento que mediante Acta de Junta General Universal de la compañía **GÉNESISLEDECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

A usted como **PRESIDENTE** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo y vigésimo, literal a) del estatuto social de la compañía.

La compañía **GÉNESISLEDECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura publica otorgada ante la notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 26 de septiembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de septiembre del 2017..

Atentamente,

Ab. Juan Víctor Menéndez Núñez

Gerente

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía GÉNESISLEDECUADOR S.A.

Guayaquil, 11 de Abril del 2018

Ing. Mario Xayier Rojas Hadatty Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. No. 170727034-2

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN INCREMO EN NO SE DE SECURIDAD INCREMO ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.059 FECHA DE REPERTORIO:11/may/2018 HORA DE REPERTORIO:15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GENESISLEDECUADOR S.A.**, a favor de **MARIO XAVIER ROJAS HADATTY**, de fojas 22.579 a 22.582, Registro de Nombramientos número 6.371.

ORDEN: 23059

Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Acceptor: Monica Vilacroses Inc. 1te

. .